

PROVINCIA DE LA PAMPA
Subsecretaría de Educación

SANTA ROSA, 08 MAYO 2017

VISTO:

El Expediente N° 5018/17, caratulado: "MINISTERIO DE EDUCACION -DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SECUNDARIA - S/CONVOCATORIA PARA INTERINATOS Y SUPLENCIAS Y DEMAS MOVIMIENTOS DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY N° 1124; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 501/17 de este Ministerio, en su artículo 2° convoca a inscripción de aspirantes para participar en los movimientos establecidos en los incisos a): Concentración de Tareas, e): Acrecentamiento de Clases Semanales y Acumulación de Cargos en el Nivel Medio y f): Ingreso a la Docencia en el Nivel Medio, del artículo 70 de la Ley N° 1124 y sus modificatorias;

Que dicha Resolución en su artículo 3°, encomienda a la Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos a la determinación de los espacios curriculares y cargos factibles de afectar a los movimientos docentes, mencionados en el considerando precedente;

Que corresponde determinar los espacios curriculares que conforman los diseños curriculares vigentes y cargos de base del Ciclo Básico y Orientado del Nivel Secundario, a inscribir en los movimientos docentes mencionados;

Que es necesario el dictado del presente acto administrativo;

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

DISPONE:

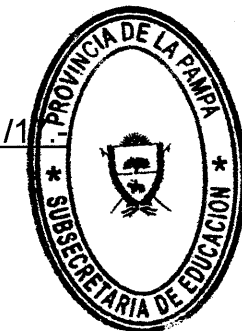
Artículo 1°.- Determinense los espacios curriculares y cargos de base correspondientes al Ciclo Básico y Ciclo Orientado de la Educación Secundaria de la Modalidad Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, que podrán inscribirse en los movimientos establecidos en los incisos a): Concentración de Tareas, e): Acrecentamiento de Clases Semanales y Acumulación de Cargos y f): Ingreso a la Docencia, del artículo 70 de la Ley N° 1124 y sus modificatorias, de acuerdo a la convocatoria ordenada por el artículo 2° de la Resolución N° 501/17 de este Ministerio, los que son mencionados en el Anexo I y II que forman parte de la presente Disposición.-

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, publíquese, pase a la Subsecretaría de Educación Técnico Profesional, a la Dirección General de Personal Docente, a la Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, al Tribunal de Clasificación de Educación Secundaria y Superior y a las sedes de inscripción, a sus efectos.-

DISPOSICIÓN N°

MGM/joa

055




Prof. MARCELA C.
FEUSER CHVENGER
SUBSECRETARIA DE EDUCACION

#A

PROVINCIA DE LA PAMPA
Subsecretaría de Educación

ANEXO I

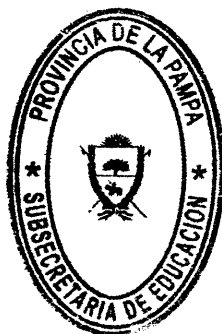
CICLO BÁSICO NIVEL SECUNDARIO MODALIDAD EDUCACIÓN
PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS

LOCALIDAD	ESPACIO CURRICULAR Resolución N° 1726/13
Eduardo Castex	<ul style="list-style-type: none">• Físico-Química• Lengua II• Matemática II• Inglés I
General Acha	
Victorica	

055

ANEXO I A LA DISPOSICIÓN N° _____ /17.-

MGM/joa




Prof. MARCELA C.
FENERSCHVENGER
SUBSECRETARIA DE EDUCACION

PROVINCIA DE LA PAMPA
Subsecretaría de Educación

ANEXO II

CICLO ORIENTADO NIVEL SECUNDARIO MODALIDAD EDUCACIÓN
PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS

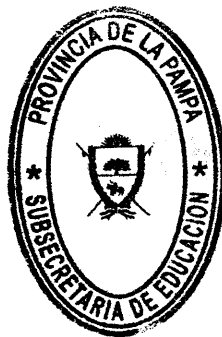
LOCALIDAD	ESPACIO CURRICULAR Resolución N° 31/11
Eduardo Castex	<ul style="list-style-type: none">• Geografía I• Geografía Regional Pampeana• Historia I• Historia II• Psicología• Filosofía• Biología I• Física• Química• Lengua y Literatura I• Lengua y Literatura II• Matemática I• Matemática II• Inglés II• Inglés III
Realicó	
Victorica	
Toay	
Intendente Alvear	
General Acha	

055

ANEXO II A LA DISPOSICIÓN N°

/17.-

MGM/joa




Rto. MARCELA C.
FEUERSCHVENGER
SUBSECRETARIA DE EDUCACION